



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

Tema 5 del programa provisional*

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la continuación del período de sesiones

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Organización del período de sesiones	2–13	2
A. Apertura y duración del período de sesiones	2–3	2
B. Asistencia	4–10	2
C. Mesa del comité preparatorio	11	3
D. Programa	12	3
E. Documentación	13	4
III. Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	14–17	4
A. Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación para el período extraordinario de sesiones se recomendaba	15	4
B. Propuestas de medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	16–17	5
IV. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre la continuación de su período de sesiones	18–19	5
V. Decisiones adoptadas por la comisión constituida en comité preparatorio	20	5

* A/S-21/1.

I. Introducción

1. En su resolución 52/188, de 18 de diciembre de 1997, la Asamblea General decidió convocar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración, del 30 de junio al 2 de julio de 1999, a fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (vigésimo primer período extraordinario de sesiones). Decidió también que la Comisión de Población y Desarrollo actuara como órgano preparatorio de los preparativos finales para el período extraordinario de sesiones. La Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones celebró la primera parte de su período de sesiones del 24 de marzo al 1° de abril de 1999¹. En su decisión 53/482, de 8 de junio de 1999, la Asamblea General, con arreglo a la recomendación formulada por la Comisión constituida en comité preparatorio en su decisión 1999/PC/2, decidió autorizar al Comité preparatorio para que reanudara su período de sesiones del 24 al 29 de junio de 1999 a fin de terminar sus trabajos.

II. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

2. La Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebró la continuación de su período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 29 de junio de 1999. Celebró tres sesiones (séptima a novena) y varias reuniones oficiosas.

3. El Presidente declaró abierta la continuación del período de sesiones y formuló una declaración.

B. Asistencia

4. De conformidad con lo establecido en el párrafo 8 de la resolución 42/188, la Comisión constituida en comité preparatorio fue de composición abierta para que pudieran participar plenamente todos los Estados.

5. Estuvieron representados los siguientes Estados: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Brasil, Brunei Darusalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1 (A/S-21/2).

Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, Santa Sede, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

6. Asistió al período de sesiones el observador de Palestina.
7. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (División de Población), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.
8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
9. Estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones intergubernamentales: el Banco Africano de Desarrollo, el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, la Secretaría del Commonwealth, el Consejo de Europa, la Comunidad Europea, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de la Conferencia Islámica.
10. Asistió al período de sesiones un gran número de organizaciones no gubernamentales.

C. Mesa del comité preparatorio

11. La Mesa de la Comisión constituida en comité preparatorio fue elegida en su primera sesión, celebrada el 24 de marzo de 1999, y también se desempeñó en la continuación del período de sesiones².

D. Programa

12. El programa de la Comisión constituida en comité preparatorio fue aprobado en su primera sesión, celebrada el 24 de marzo de 1999³, y permaneció sin cambios en la continuación del período de sesiones.

² *Ibíd.*, cap. II, secc. C.

³ *Ibíd.*, secc. D.

E. Documentación

13. En la continuación de su período de sesiones, la Comisión constituida en comité preparatorio tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Carta de fecha 26 de abril de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas por la que se transmitía el texto de la Declaración de La Haya de parlamentarios sobre el examen de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, (E/CN.9/1999/PC/5);

b) Nota de la Secretaría con una lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación para el período extraordinario de sesiones se recomendaba (E/CN.9/1999/PC/6);

c) Proyecto de informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre la continuación de su período de sesiones (E/CN.9/1999/PC/L.4);

d) Documento de trabajo revisado presentado por el Presidente con propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1999/PC/CRP.1/Rev.2 y 3).

III. Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

14. La Comisión constituida en comité preparatorio examinó el tema 3 de su programa, titulado “Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, en sus sesiones séptima, octava y novena, celebradas el 24, 25 y 29 de junio de 1999, así como en reuniones oficiosas. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Documento de trabajo revisado presentado por el Presidente con propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1999/PC/CRP.1/Rev.3);

b) Nota de la Secretaría con una lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación para el período extraordinario de sesiones se recomendaba (E/CN.9/1999/PC/6).

Medidas adoptadas por la Comisión constituida en comité preparatorio

A. Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación para el período extraordinario de sesiones se recomendaba

15. En su octava sesión, celebrada el 29 de junio de 1999, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió acreditar para el período extraordinario de sesiones las organizaciones no gubernamentales que figuraban en el documento E/CN.9/1999/PC/6 y que cumplieran los requisitos enunciados en el apartado b) de su decisión 1999/PC/1 (véase el capítulo V de la decisión 1999/PC/3).

B. Propuestas de medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

16. En su novena sesión, celebrada el 29 de junio de 1999, la Comisión constituida en comité preparatorio tuvo ante sí el documento de trabajo revisado presentado por el Presidente sobre las propuestas de medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1999/PC/CRP.1/Rev.3). El Presidente señaló a la atención del comité preparatorio un documento oficioso en el que figuraban los párrafos convenidos en las negociaciones celebradas en las reuniones oficiosas.

17. En la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de la Santa Sede, la Jamahiriya Árabe Libia, Turquía, Alemania, Marruecos, El Salvador y el Sudán, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió transmitir a la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones para su ulterior examen el texto contenido en el documento E/CN.9/1999/PC/CRP.1/Rev.3, en su forma revisada (véase el capítulo V de la decisión 1999/PC/4).

IV. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre la continuación de su período de sesiones

18. En su novena sesión, celebrada el 29 de junio de 1999, la Comisión constituida en comité preparatorio tuvo a la vista el proyecto de informe sobre la continuación de su período de sesiones (E/CN.9/1999/PC/L.4).

19. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y autorizó a la Vicepresidenta y Relatora que lo completara.

V. Decisiones adoptadas por la comisión constituida en comité preparatorio

20. La Comisión de Población y Desarrollo constituida en el comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General adoptó las siguientes decisiones en la continuación de su período de sesiones:

Decisión 1999/PC/3

Organizaciones no gubernamentales acreditadas para el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de conformidad con el apartado b) de la decisión 1999/PC/1 del comité preparatorio

En su octava sesión, celebrada el 25 de junio de 1999, la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General decidió acreditar para el período extraordinario de sesiones a las organizaciones no gubernamentales siguientes, que cumplan los requisitos establecidos en el apartado b) de su decisión 1999/PC/1:

Action Canada for Population and Development

Association des démographes marocains (ADEMA)

Australian Reproductive Health Alliance, Inc. (ARHA)
Fundación Austríaca para la Población Mundial y la Cooperación Internacional (SWI)
Botswana National Youth Council (BNYC)
Center on International Cooperation (CIC)
Centre for Partnership in Development (DIS)
Coopérative des femmes pour l'éducation, la santé familiale et l'assainissement (COFESFA)
DKT International
Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia
HelpAge India
Instituto de Estudios de Población (Universidad de Peking)
Institute of Women and Ethnic Studies
Asociación Mauritana para el Desarrollo y la Protección del Medio Ambiente
Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)
Namibia Planned Parenthood Association (NAPPA)
National Abortion and Reproductive Rights Action League (NARAL)
National Abortion Federation
National Asian Women's Health Organization (NAWHO)
Federación Nacional de Organizaciones Juveniles de Bangladesh
Philippine NGO Council on Population, Health and Welfare, Inc. (PNGOC)
Radin Institute for Family Health Education and Promotion (RIFHEP)
Comité de los Estados Unidos para el Fondo de Población de las Naciones Unidas
Wallace Global Fund

Decisión 1999/PC/4

Propuestas de medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

En su novena sesión, celebrada el 29 de junio de 1999, la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General decidió transmitir a la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, para su ulterior examen, el texto titulado "Propuestas de medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", que figura en el anexo de la presente decisión.

Anexo

[El texto figura en el documento A/S-21/2/Add.2]